

CONVOCATORIA Premio “Empresa Referente de la FP Dual”

I. Objeto de la convocatoria

Convocar para la anualidad 2025 el Premio “Empresa Referente de la FP Dual”, según los términos y condiciones establecidos en las correspondientes bases.

II. Plazos

El plazo para presentar solicitudes abarcará desde el 28/04/25 hasta el 25/05/25, ambos inclusive.

III. Información

Las bases y el conjunto de información del premio, se encuentra en la web de la Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa: <https://camaralanzarote.org/premio-empresa-referente-de-la-fp-dual/>

También se pueden realizar consultas acerca del mismo en el correo larencibia@camaralanzarote.org o en el teléfono 928 82 41 61 (extensión 3500)

IV. Concesión del premio y ceremonia de entrega

El premio será otorgado en una ceremonia de entrega, que se celebrará el día 10/06/25, en horario de mañana.

V. Formulario y criterios de puntuación

La presentación de solicitudes debe hacerse en el formulario establecido (Anexo 1), disponible en la web del premio, antes mencionada: <https://camaralanzarote.org/premio-empresa-referente-de-la-fp-dual/>

Si el candidato tuviera cualquier duda al respecto, puede dirigirse a los contactos arriba indicados.

Los proyectos presentados se valorarán de acuerdo con la baremación especificada en el Anexo incluido en esta convocatoria.

Anexo: Baremación de cada uno de los criterios de valoración

Cada miembro del jurado otorgará su puntuación, para cada uno de los criterios, en base a la siguiente baremación.

En caso de situaciones que no estén exactamente reflejadas en los baremos, cada miembro del jurado tendrá la potestad de decidir la puntuación más ajustada a la realidad, en base a su criterio.

1. Equipo involucrado en la Dual: De 0 a 5 puntos

0-1 puntos: No existe ninguna estructura de reparto de responsabilidades en cuanto al desarrollo de los proyectos de Dual, o esta es muy escasa (por ejemplo, una sola persona, que va dando órdenes improvisadamente) Nadie ha recibido formación específica.

2-3 puntos: Existe un grupo de personas implicadas en la Dual, que conocen en qué consiste la Dual y cuáles son sus responsabilidades. Estas responsabilidades y pautas de actuación no están por escrito. No se hacen reuniones de coordinación, o solo muy puntualmente. Solo ha habido alguna formación puntual, y/o de una parte muy reducida del equipo.

4-5 puntos: Existe una estructura claramente definida de personas y de responsabilidades, que es capaz de reflexionar sobre la propia práctica y mejorarla. Responsabilidades y pautas de actuación están por escrito. Existen canales de comunicación entre estas personas (como reuniones de coordinación), que producen resultados. Se realizan formaciones con periodicidad más o menos frecuente de todo o gran parte del equipo.

2. Proceso general: De 0 a 5 puntos

0-1 puntos: Incidencias en el cumplimiento de las actividades previstas de FP Dual. Comunicación no fluida entre la empresa y el centro. Contacto insuficiente del tutor y los formadores con el alumno.

2-3 puntos: Buen cumplimiento de las actividades previstas de FP Dual. Coordinación correcta entre la empresa y el centro. Tiempos correctos del tutor y los formadores con el alumno

4-5 puntos: Los trabajadores implicados conocen directamente las actividades previstas de FP Dual, y su cumplimiento es excelente. Así como la coordinación entre la empresa y el centro. Contacto diario del tutor de empresa con los alumnos y excelente implicación de los formadores. Relación alumnos – empresa con beca o contrato. La Dual es considerada estratégica en la gestión de RRHH de la empresa.

3. Organización de la formación: De 0 a 5 puntos

0-1 puntos: No existe plan de formación por escrito. El aprendiz realiza solo actividades formativas productivas. No rota por diferentes áreas vinculadas con el plan de formación.

2-3 puntos: Existe plan de formación por escrito. El aprendiz recibe algunas formaciones de apoyo, más allá de las actividades formativas productivas. El aprendiz rota por diferentes áreas vinculadas con el plan de formación

4-5 puntos: Existe plan de formación por escrito y es conocido por todo el personal implicado. El aprendiz recibe abundantes formaciones de apoyo, más allá de las actividades formativas productivas. El aprendiz rota por diferentes áreas vinculadas con el plan de formación, e incluso reciben formación de los directivos de la empresa.

4. Mecanismos de evaluación: De 0 a 5 puntos

0-1 puntos: No existe un sistema de seguimiento de la formación del aprendiz con el centro educativo. No se realizan evaluaciones periódicas del aprendiz por parte del tutor y/o formadores. No se evalúan a los formadores y tutores.

2-3 puntos: Existe un sistema de seguimiento de la formación con el centro educativo, pero es mejorable. El tutor o formador evalúa el progreso del aprendiz por lo menos mensualmente. Los formadores y tutores. Los formadores y tutores son evaluados por los aprendices o por sus propios superiores.

4-5 puntos: Existe un muy buen sistema de seguimiento de la formación del aprendiz con el centro educativo. El tutor o formador evalúa el progreso del aprendiz por lo menos una vez al mes. Los formadores y tutores son evaluados por los aprendices y por sus propios superiores. Se desarrollan acciones de reconocimiento interno a las figuras del tutor o del formador de empresa. La FP Dual está contemplada en el sistema de calidad de la empresa/entidad

5. Recursos materiales: De 0 a 5 puntos

0-1 puntos: Los aprendices tienen acceso a las instalaciones mejorables. Los aprendices tienen acceso a los materiales y equipos adecuados

2-3 puntos: Los aprendices tienen acceso a las instalaciones adecuadas. Los aprendices tienen acceso a los materiales y equipos adecuados.

4-5 puntos: Los aprendices tienen acceso a las instalaciones excelentes. Los aprendices tienen acceso a los materiales y equipos excelentes. Los aprendices tienen acceso a los recursos formativos de la empresa.

6. Sinergias con otras entidades involucradas: De 0 a 5 puntos

0-1 puntos: La empresa no tiene contactos con otras empresas o entidades para compartir experiencias y buenas prácticas.

2-3 puntos: La empresa coopera con instituciones y/o participa en actividades para la mejora de la FP Dual e intercambio de conocimientos.

4-5 puntos: La empresa desarrolla una acción de liderazgo en la cooperación con otras instituciones para la mejora de la FP Dual e intercambio de conocimientos. Se permite que el profesorado del centro educativo haga estancias formativas en la empresa. La empresa realiza diferentes actividades para centros educativos. Se ofrecen posibilidades de movilidad internacional durante su formación.